

Daule, 17 de Agosto del 2011

Señora.

Leni Alexandra Candelo Cedeño

Ciudad



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía **TRINIVIC S.A. CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS AGRICOLAS**, Celebrada el día de hoy 17 de Agosto del 2011, decidió elegir a usted como Gerente General por un periodo de cinco años.

Durante sus funciones, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, además de las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

La Compañía **TRINIVIC S.A. CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS AGRICOLAS**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Señor Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de Julio del 2011 e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Daule, el 1 de Agosto del 2011.

Atentamente

Abg. Jorge Alvarado Vera

SECRETARIO AD-HOC de la JUNTA

AB. VICTOR WASHINGTON MACIAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN.(E)

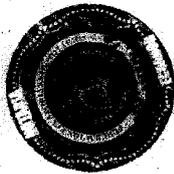
RAZON: Acepto al cargo de Gerente General de La Compañía **TRINIVIC S.A. CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS AGRICOLAS**, por la cual he sido elegida.

Daule, 17 de Agosto del 2011.

Leni Alexandra Candelo Cedeño
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091183155-0



TORA. KETTY ROMOLEROUX G. Abogada, Notaria Décima Novena de este Cantón, amparada en el numeral 9, art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICA QUE: las firmas de ALVARADO VERA JORGE ALBERTO Y CANDELO CEDENO LENI ALEXANDRA, estampadas en este documento son similares a las de sus cédulas # 0912 - 07754-2 y 091184155-0 DOY FE. -
Guayaquil, Agosto 30 del 2011



TDA "*[Handwritten Signature]*
DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
AB VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)

Queda inscrito hoy el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** que celebra **LA COMPANIA TRINIVIC S.A CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS AGRICOLAS** a favor de **LENI ALEXANDRA CANDELO CEDENO** que antecede con el **N.- 354** del Registro Mercantil y anotado bajo el **N.- 8.108** del Repertorio.- Daule, 5 de Septiembre del 2011. La Registradora de la Propiedad.-


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

DPA. INES MEJIA ALVARADO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN ----- FOJA(S)
DURAN, ----- 1-4-SEP-2011-----


AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN, (E)

